

MEMORIA DEL TALLER DE CAPACITACIÓN REGIONAL



LA PROTECCIÓN DE LOS NACIONALES EN EL EXTERIOR AFECTADOS POR SITUACIONES DE CRISIS

San José, Costa Rica
1-2 de febrero de 2017



Conferencia Regional sobre Migración
Regional Conference on Migration



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración

MEMORIA DEL TALLER DE CAPACITACIÓN REGIONAL



LA PROTECCIÓN DE LOS NACIONALES EN EL EXTERIOR AFECTADOS POR SITUACIONES DE CRISIS

San José, Costa Rica
1-2 de febrero de 2017



Conferencia Regional sobre Migración
Regional Conference on Migration



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración

El taller de capacitación regional “La protección de los nacionales en el exterior afectados por situaciones de crisis” se realizó en San José, Costa Rica, los días 1º y 2 de febrero de 2017 y fue organizado por la Secretaría Técnica de la Conferencia Regional sobre Migración (ST-CRM), el Gobierno de Costa Rica y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con la colaboración de la Iniciativa Migrantes en Países en Situaciones de Crisis (MICIC) y la Oficina de Población, Refugiados y Migración (PRM) del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, a través del Programa Regional “Fortaleciendo las Capacidades para Proteger y Asistir a Personas Migrantes en Situación de Vulnerabilidad en Mesoamérica”, implementado por la OIM.

La presente publicación ha sido elaborada gracias al patrocinio de la Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos a través del Programa Regional Mesoamérica. Las conclusiones, interpretaciones y resultados que aquí se exponen no reflejan necesariamente las opiniones de PRM, la OIM o los Estados Miembros.

La presente memoria es un resumen de las exposiciones y opiniones expresadas durante el taller, sin que la edición de algunas de sus partes sea intencional o con el fin de modificar su esencia.

Las designaciones utilizadas y la presentación del material en todo el trabajo no suponen la expresión de ningún tipo de opinión por parte de la OIM sobre el estatuto jurídico de ningún país, territorio, ciudad o región ni sobre sus autoridades ni tampoco sobre sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en condiciones humanas y de forma ordenada beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organización intergubernamental, las actividades que lleva a cabo la OIM con sus interlocutores de la comunidad internacional tienen por objeto ayudar a resolver los retos que plantea la migración, promover la comprensión de las cuestiones del ámbito de la migración, fomentar el desarrollo social y económico a través de la migración, y velar por la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Publicado por la Organización Internacional para las Migraciones en Costa Rica

Av. 1A y calle 78A, frente a Condominios The Place

Rohrmoser, San José, Costa Rica

Teléfono: +506 2212-5300

E-mail: iomsanjose2@iom.int

Página web: <http://costarica.iom.int/site/>

©2017 Organización Internacional para las Migraciones.

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada en un sistema de recuperación o transmitida en forma alguna ni por cualquier procedimiento, ya sea electrónico, mecánico, reprográfico, magnético o cualquier otro, sin autorización previa y por escrito del editor.

Fotografías: © José Pablo Ovares

CONTENIDO

Acrónimos	4
Antecedentes y justificación.....	5
Objetivos	6
Participantes.....	6
Metodología	7
Inauguración	8
Sesión 1: Introducción a las <i>Directrices para la Protección de los Migrantes en Países Afectados por Conflictos o Desastres Naturales</i> (Directrices MICIC)	10
Sesión 2: Los migrantes en condición de vulnerabilidad y las situaciones de crisis	15
Sesión 3: Los marcos normativos internacionales y nacionales y la cooperación con actores relevantes	17
Sesión 4: Recopilación de información de los migrantes en el exterior para facilitar la preparación y respuesta en crisis	20
Sesión 5: Comunicarse con los migrantes en tiempos de crisis.....	23
Sesión 6: Planificando para la crisis.....	27
Sesión 7: Proveer alivio y asistencia en la recuperación de nacionales afectados	31
• Diálogo sobre el desarrollo de mecanismos de cooperación para la preparación y en respuesta a una crisis.....	33
Conclusiones	36
Anexos	37
Agenda	37
Lista de participantes	40

ACRÓNIMOS

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CRM	Conferencia Regional sobre Migración
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería
GRCM	Grupo Regional de Consulta sobre Migración
MICIC	Iniciativa Migrantes en Países en Situaciones de Crisis
OIM	Organización Internacional para las Migraciones

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Recientes crisis humanitarias han demostrado que las personas migrantes a menudo se encuentran entre quienes más sufren durante estas situaciones, ya sea que sean provocadas por conflictos o desastres naturales. Con la creciente movilidad internacional y un número sin precedentes de personas desplazadas por conflictos, violencia y desastres, actualmente la mayoría de países albergan algún tipo de población migrante.

La presencia de un número significativo de personas viviendo fuera de su país de origen tiene consecuencias significativas cuando ocurre un desastre u otra crisis, especialmente si las personas migrantes no cuentan con documentos y tienen recursos limitados y/o acceso limitado a los recursos locales. Es muy probable que necesiten formas específicas de soporte y asistencia, las cuales no siempre son proveídas por los actores institucionales y no institucionales de los países en los cuales residen.

En los últimos años, se ha expresado la voluntad de asegurar que las necesidades de las personas migrantes en países en situación de crisis estén atendidas adecuadamente. Es por ello que un pequeño grupo de actores empezaron a trabajar para explorar y definir los retos, estudiar las buenas prácticas, recolectar evidencias y finalmente, proponer una serie de directrices para fortalecer las capacidades internacionales y nacionales para atender la vulnerabilidad de las personas migrantes en las crisis, a través de la Iniciativa Migrantes en Países en Situaciones de Crisis (MICIC).

La Iniciativa, liderada por los Estados Unidos de América y Filipinas, es apoyada por un grupo de trabajo integrado por Australia, Bangladesh, Costa Rica, Etiopía, la Comisión Europea, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Migración y Desarrollo e instituciones de investigación como Georgetown University's Institute for the Study of International Migration. Implicó un proceso amplio e inclusivo de consulta con diversos participantes y produjo una serie de recomendaciones para mejorar la capacidad de los diferentes actores de prepararse para y responder a las necesidades de los migrantes afectados por situaciones de crisis. Las *Directrices para la Protección de los Migrantes en Países Afectados por Conflictos o Desastres Naturales* (Directrices MICIC) fueron lanzadas en las Naciones Unidas en junio de 2016.

La región de Mesoamérica es uno de los corredores migratorios más importantes del mundo, que involucra a países de origen, tránsito y destino. La región también está expuesta a una multiplicidad de amenazas naturales. El diálogo sobre los retos y oportunidades asociados con la migración entre los Estados de la región se enmarca en la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), foro intergubernamental que cuenta con más de 20 años de existencia. Es en este marco que en junio de 2016, las delegaciones de los Estados Unidos de América y de Costa Rica hicieron una presentación de las Directrices MICIC ante el Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRCM) de la CRM. El grupo, constituido por representantes de las instancias consulares y migratorias de los once países de la CRM, reconoció esta iniciativa como una importante contribución al tema escogido por la Presidencia Pro-Témpore de la CRM para el año 2016: la *Responsabilidad Compartida*.

Contar con los actores relevantes capacitados para dar respuesta a las necesidades específicas de las personas migrantes en momentos de crisis es clave para reducir su vulnerabilidad. En aras de fortalecer las capacidades ya existentes en la región para atender las necesidades de las personas migrantes afectadas por las emergencias, la OIM propuso, durante la XXI Reunión Viceministerial de la CRM, celebrada en San Pedro Sula (Honduras), los días 17 y 18 de noviembre de 2016, organizar un taller regional sobre “la respuesta a las necesidades de los nacionales en el exterior durante una crisis”. Los Países Miembros aprobaron la celebración de esta capacitación regional, la cual tuvo lugar los días 1º y 2 de febrero de 2017, en San José, Costa Rica.

OBJETIVOS

El objetivo general de la capacitación fue fortalecer las capacidades regionales de atención a las necesidades de los migrantes en países en crisis y contribuir a la prevención de los impactos negativos indirectos, de largo plazo, sobre el bienestar de las comunidades de origen y destino de las personas migrantes.

Objetivos específicos

- Fortalecer la sensibilización del personal de las instituciones de los países de origen de los migrantes que tiene a cargo el apoyo y la asistencia a los nacionales que viajan, viven y trabajan en el exterior, sobre los retos específicos que sus nacionales enfrentan al momento que surgen crisis en el país de destino.
- Proveer información concreta y una guía práctica para reducir la vulnerabilidad de las personas migrantes a través de una variedad de medidas que cubren tanto la preparación ante emergencias como la respuesta.
- Fortalecer las capacidades de los funcionarios consulares para atender los retos previos, durante y después de las crisis, incluyendo el uso de herramientas específicas y el desarrollo de planes de contingencia consular.
- Promover la cooperación entre los actores institucionales relevantes entre los países de origen y destino, así como la cooperación regional y nacional.

PARTICIPANTES

La capacitación reunió cerca de 40 personas funcionarias de los Países Miembros de la CRM, con responsabilidades afines a la protección consular de sus nacionales en el exterior y/u oficiales procedentes de otros departamentos/instituciones, siempre con responsabilidad en proveer asistencia a sus nacionales previo a la migración o a las personas retornadas. Las instituciones representadas fueron por la mayoría cancillerías, pero también instituciones de migración.

Participaron representantes de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá y República Dominicana. Asimismo, hubo participación de la Red Regional de Organizaciones de la Sociedad Civil para las Migraciones (RROCM), así como del ACNUR y la OIM, en su carácter de observadores de la CRM.

Al iniciar el taller, los participantes expresaron tener las siguientes expectativas: conocer buenas prácticas de respuesta a emergencias y experiencias exitosas para replicar, mejorar el trabajo consular de asistencia con migrantes en tránsito y con nacionales, aprender de la experiencia de otros y compartir con otras delegaciones, identificar áreas de cooperación regional, capacitarse sobre las Directrices MICIC y aplicarlas en su país, fortalecer la coordinación entre los consulados en el exterior y las oficinas de migración.

METODOLOGÍA

La capacitación fue facilitada por Chiara Milano y Lorenzo Guadagno, equipo de la OIM especializado en la Iniciativa MICIC. La actividad se desarrolló usando una metodología mixta, con la presentación de experiencias y casos prácticos en la materia por parte de los representantes de los Países Miembros, la exposición de conceptos clave presentada por el equipo facilitador de la OIM, trabajos grupales para el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas, así como la elaboración de recomendaciones técnicas.

Un video resumen de la actividad puede ser visto en: <https://www.youtube.com/watch?v=ks55mz5n4TQ>



INAUGURACIÓN

La inauguración estuvo a cargo de Salvador Gutiérrez, Coordinador a.i. de la Secretaría Técnica de la CRM; Marcelo Pisani, Director Regional de la OIM para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe, y Gisela Yockchen, Directora General de Migración y Extranjería de Costa Rica.

MENSAJES CLAVES DE CADA EXPOSITOR

»» Salvador Gutiérrez - CRM

- Las personas migrantes en los contextos de crisis han sido dejadas atrás, lo que las ha llevado a enfrentar mayores vulnerabilidades.
- Es hasta el 2011 cuando la comunidad internacional empezó a abordar la problemática a raíz de la respuesta global a la primavera árabe, el terremoto en Japón, las inundaciones en Tailandia, el terremoto en Haití y el huracán Sandy en Estados Unidos.
- Bajo el contexto de la prevención de pérdida de vidas humanas, surgió la Iniciativa MICIC, que plantea tres aspectos relevantes a tener en cuenta antes, durante y después de una crisis:

- 1) Las personas migrantes se encuentran entre las más afectadas por las crisis, debido a los obstáculos legales que enfrentan para acceder a la asistencia.
- 2) Existe una responsabilidad colectiva para asistir a las personas en crisis y solo a través de la corresponsabilidad se puede garantizar la atención a las necesidades.
- 3) Es necesario que los países cuenten con legislación y procedimientos para atender a las personas migrantes en los contextos de crisis.

Resaltó que la capacitación será un paso clave en la región para fortalecer las capacidades de los países miembros, avanzar en una respuesta conjunta a migrantes en tránsito, en países de destino o retorno y para recolectar las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de los gobiernos de la región.

>> Marcelo Pisani - OIM

- La necesidad de mejorar las respuestas ante los desastres naturales, con el objetivo de salvar vidas y disminuir las vulnerabilidades, fue contextualizada en el marco de la respuesta al huracán Otto en Costa Rica (noviembre de 2016).
- El equipo consular es clave para la implementación de las medidas indicadas en las Directrices MICIC y es necesario un esfuerzo de coordinación e intercambio de buenas prácticas y retos en Mesoamérica, el corredor migratorio más importante en el mundo.
- El proceso de implementación del MICIC es exitoso si se realiza antes que se dé una crisis, elaborando directorios de actores relevantes, revisando las normas y las estructuras y compartiendo buenas prácticas.

>> Gisela Yockchen - Gobierno de Costa Rica

- Señaló el huracán Otto como desastre natural al cual el Gobierno de Costa Rica respondió con mucho compromiso, orientado a la protección. El país atendió a 1.500 migrantes en las zonas de alerta roja en los albergues temporales de la Comisión Nacional de Emergencia y se permitió el ingreso de personas de Nicaragua para estar seguras en albergues.
- Destacó que, desde los inicios de la Iniciativa MICIC, Costa Rica ha participado activamente. En febrero de 2016 se desarrolló en San José la “Consulta Regional de la Iniciativa MICIC para América Latina y el Caribe”.
- Reiteró la importancia de afrontar las crisis, asegurando la protección de las personas migrantes y enfatizó el papel de los cónsules como “agentes de migración en el exterior” para apoyar a sus nacionales.

SESIÓN I: INTRODUCCIÓN

LA CRM

Salvador Gutiérrez inició la sesión con una presentación general de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), enfatizando en la importancia de las redes de funcionarios técnicos existentes, como las de trata de personas, protección consular y niñez migrante, así como en la estructura de toma de decisiones y las organizaciones observadoras de la CRM.

EL MARCO LEGAL

Posteriormente, el equipo de la OIM presentó las *Directrices para la Protección de los Migrantes en Países Afectados por Conflictos o Desastres Naturales* (en adelante Directrices MICIC).

Destacó las Directrices MICIC en el contexto de los marcos legales internacionales pertinentes que, si bien enumeran obligaciones de los gobiernos anfitriones y de origen para proteger los intereses de quienes viven, trabajan o permanecen en el extranjero, no existe ningún instrumento legal que cubra de forma explícita y comprensiva los derechos de las personas afectadas por una crisis en el exterior. Esto es en sí mismo un factor de vulnerabilidad para estas poblaciones.

Durante los conflictos, el derecho internacional humanitario se aplica a todos los que no participan en la hostilidad, incluidos los migrantes en situaciones de conflicto. Entre sus disposiciones más relevantes se encuentran:

- El principio de distinción entre civiles y combatientes
- El derecho de los extranjeros a abandonar el país en conflicto
- La prohibición de transferencias forzosas y acuerdos de salida

El derecho internacional de los derechos humanos también enumera algunos principios que son clave para reducir la vulnerabilidad de los nacionales en el extranjero en las crisis: participación, responsabilidad, no discriminación e igualdad y empoderamiento.

Las Convenciones de Viena sobre relaciones diplomáticas y consulares definen el estatuto y los mandatos de los representantes de los países de origen enviados al extranjero y el deber del Estado de proteger a sus nacionales en el exterior. A pesar de no enfocarse en las situaciones de crisis, ayudan a definir lo que los personales consular y diplomático pueden hacer para ayudar a sus nacionales en las crisis que afectan a su país de acogida.

La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares es considerada como la convención internacional más amplia para promover la protección de las personas que viven y trabajan en el extranjero. Esta garantiza una serie de derechos, tales como:

- Derecho a recibir atención médica urgente, independientemente de la situación laboral o del estatuto migratorio, sobre la base de la igualdad de trato con los nacionales del Estado de que se trate
- Derecho de los hijos de los migrantes al registro y la nacionalidad
- Facilitación de la repatriación de restos al país de origen

Por otro lado, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 es un acuerdo voluntario no vinculante jurídicamente adoptado por los Estados Miembros de la ONU para guiar todos los esfuerzos para reducir las pérdidas por desastres. Pide la inclusión de los migrantes en los esfuerzos de prevención, mitigación, preparación y recuperación de emergencias, desastres y reducción de riesgos.

¿Qué establece la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares respecto a las funciones consulares en crisis?

La Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963 enumera una serie de funciones consulares que son particularmente pertinentes durante las crisis:

- Proteger los intereses del Estado y de sus nacionales en el Estado receptor.
- Determinar las condiciones económicas y sociales y los acontecimientos en el Estado receptor e informar al Estado y sus ciudadanos.
- Expedición de pasaportes y documentos de viaje a los nacionales del Estado de origen.
- Asistencia a los nacionales del Estado de origen.
- Salvaguardar los intereses de los nacionales de los Estados de origen en caso de sucesión.
- Salvaguardar los intereses de los nacionales del Estado que envía que carezcan de capacidad plena.
- Representar u organizar una representación apropiada de los nacionales del Estado de origen ante los tribunales y otras autoridades del Estado receptor.

LA INICIATIVA MICIC

La Iniciativa MICIC tiene como objetivos:

- Reducir la vulnerabilidad de los migrantes en los países afectados por una crisis y contribuir a hacer frente a la brecha de protección.
- Definir un conjunto de directrices operativas voluntarias y no vinculantes.
- Aprovechar los esfuerzos de todas las partes interesadas.
- La Iniciativa se enfoca en las crisis relacionadas con desastres naturales y conflictos, y está orientada a proteger a las personas migrantes que se encuentran en un país afectado por una crisis, tanto sean migrantes temporales como permanentes, independientemente de su estatus migratorio, a excepción de las personas refugiadas y solicitantes de asilo. Las medidas contemplan las tres fases de una crisis (antes, durante, después), es decir la preparación, la respuesta y la recuperación.
- El proceso consultivo para llegar a consensuar las Directrices MICIC fue muy inclusivo, con una serie de consultas regionales y temáticas con múltiples actores.

LAS DIRECTRICES MICIC

Las Directrices MICIC son un instrumento voluntario, no vinculante y de carácter operativo. Proporcionan orientación práctica a los Estados, los agentes del sector privado, las organizaciones internacionales y la sociedad civil para proteger a los migrantes. Incluyen principios, directrices y prácticas:

Los 10 **principios** que informan y guían las acciones de todas las partes interesadas para proteger a los migrantes son:

1. Ante todo, salvar vidas.
2. Respetar y proteger los derechos humanos.
3. Responsabilidad de los Estados de proteger.
4. Responsabilidad de proteger de otros actores.
5. Respetar los principios de la acción humanitaria.
6. Capacitar y empoderar a los migrantes.
7. Comunicar positivamente sobre los migrantes.
8. Actuar a todos los niveles:
Las respuestas eficaces requieren que todas las partes interesadas adopten medidas a nivel internacional, regional, nacional y local.
9. Cooperar entre todos los actores:
Las asociaciones, la cooperación y la coordinación son esenciales entre los Estados, los actores del sector privado, las organizaciones internacionales, la sociedad civil, las comunidades locales y los migrantes.
10. Aprender e innovar: La investigación continua, el aprendizaje y la innovación mejoran nuestra respuesta colectiva.

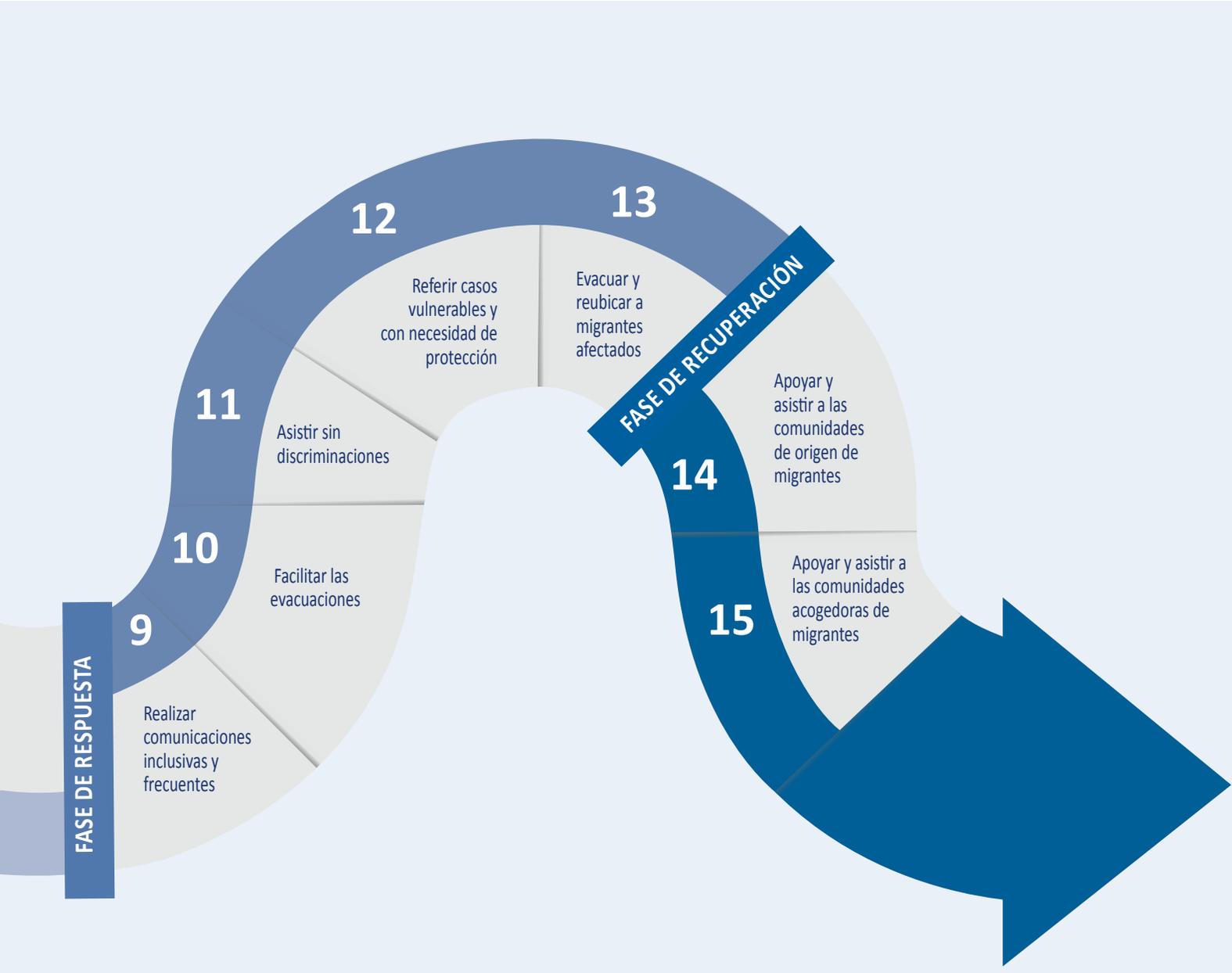


Las 15 **directrices** son sugerencias específicas, organizadas por temas, que identifican en términos generales las acciones necesarias para proteger mejor a los migrantes.

Por último, en el apartado “prácticas” se presenta una selección no exhaustiva de ejemplos concretos que ilustran formas de implementar las directrices, basados en las prácticas existentes y las recomendaciones.

En la página web de la Iniciativa MICIC se encuentra un repositorio de buenas prácticas para compartir con otros actores (<http://micicinitiative.iom.int/repository-practices>).

Descargue la presentación:
<http://programamesoamerica.iom.int/reportes/M1-Taller.pptx>



La Consulta de San José

Luis Alonso Serrano, Jefe de Planificación Institucional de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) de Costa Rica, expuso la experiencia de la consulta para América Latina, realizada en Costa Rica los días 17 y 18 de febrero de 2016, en la que destacó:

- La creación de un sitio web del MICIC que contenga buenas prácticas y una red de diáspora.
- La necesidad de preparación de los países antes de una crisis.
- Durante una crisis, el principio de salvaguardar vidas es más importante que la realización de consultas sobre el estatus migratorio.
- La relevancia de compartir experiencias entre países y conocer las plataformas regionales existentes.
- La importancia de abordar a las familias desde un enfoque transnacional para atenderlas en situaciones de crisis.

Entre las conclusiones principales de la consulta se evidencia la necesidad de considerar todas las categorías de migrantes durante una crisis, abordar los altos índices de violencia y criminalidad interna e impacto que tienen en las personas migrantes, y adaptar las Directrices MICIC a los protocolos nacionales.

SESIÓN 2: LOS MIGRANTES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y LAS SITUACIONES DE CRISIS

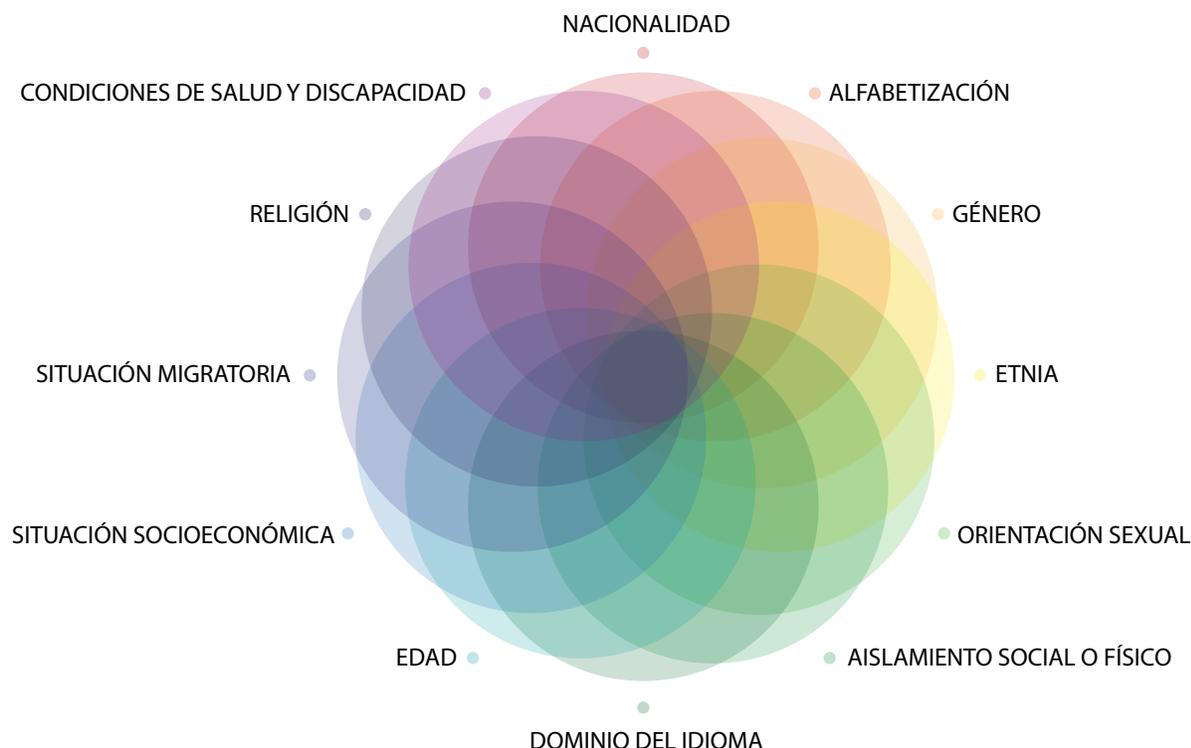
En esta sesión, los participantes examinaron los factores que pueden hacer que las personas migrantes sean especialmente vulnerables en un contexto de crisis y por qué podrían requerir apoyo específico por parte de los gobiernos.

Los participantes analizaron y discutieron cinco casos estudio (inundaciones en Australia - 2011, violencia xenofóbica en Suráfrica 2008, huracán Katrina, Estados Unidos - 2005, incendio en San Diego, Estados Unidos - 2007, huracán Sandy, Estados Unidos - 2012), a partir de dos preguntas generadoras: *¿cuáles fueron los principales roles de la población migrante?* y *¿cuáles son los principales factores de vulnerabilidad de las personas migrantes en el caso de estudio?*

Las conclusiones principales fueron:

- Existen numerosos elementos comunes de vulnerabilidades de los migrantes que afectan de manera diferente dependiendo del contexto en el que se dan las crisis, tales como la nacionalidad, la etnia,

Elementos de diversidad

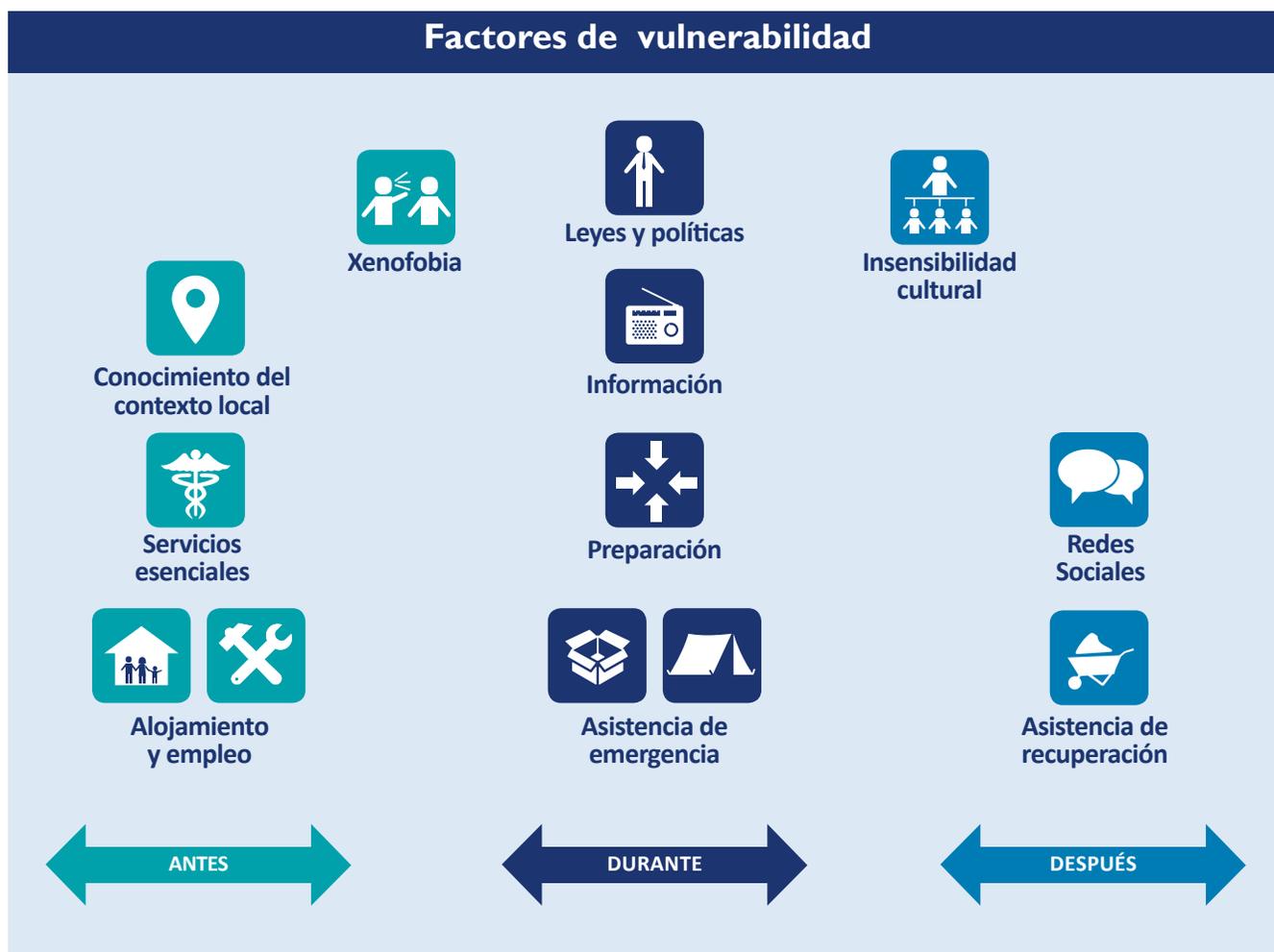


el dominio del idioma local, la situación migratoria irregular, la condición socioeconómica, la falta de comunicación e información clara, los procedimientos no claros y la falta de conocimiento sobre servicios consulares. También se destacó la necesidad de tomar en cuenta el concepto de interseccionalidad y analizar los factores relacionados con género, edad, alfabetización, salud, entre otros.

- Los casos de estudio dejaron evidencia de los varios retos para las oficinas consulares, entre ellos la dificultad de acción durante la crisis, debido a que las oficinas pueden estar cerradas o tener dificultad de funcionamiento normal. Por ello es importante la acción de prevención antes de la crisis (ej. mapeo de los albergues y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con migrantes) y después de la crisis. A pesar de las limitaciones, el papel de las oficinas consulares es la de buscar los medios para canalizar las ayudas para las personas migrantes en los momentos de crisis. Debido a que las comunidades migrantes están a menudo dispersas en el territorio, es fundamental que los consulados tengan un directorio de asociaciones de la diáspora para canalizar la información y las ayudas.

Descargue la presentación:

<http://programamesoamerica.iom.int/reportes/M2-Vulnerabilidad.pptx>



SESIÓN 3: LOS MARCOS NORMATIVOS INTERNACIONALES Y NACIONALES Y LA COOPERACIÓN CON ACTORES RELEVANTES

Durante esta sesión los gobiernos de El Salvador, México y Panamá expusieron los mecanismos existentes en sus países para asistir a los migrantes en situación de crisis y tras un espacio de preguntas y respuestas, se finalizó con la presentación de buenas prácticas de otras regiones.

EL SALVADOR

Durante esta presentación se explicó la estructura del Servicio Exterior de El Salvador en “Redes Operativas”, que se generan en consideración de factores como la operatividad, la funcionalidad, la temática especializada y la cercanía geográfica; así como detalles sobre la operación del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, entidad gubernamental creada para prevenir y mitigar los desastres y coordinar esfuerzos de rescate y reconstrucción.

Se dieron algunos ejemplos de apoyo a salvadoreños migrantes en situaciones de desastres, tales como:

- Movimientos sísmicos en India, Japón, Italia
- Huracán en la zona atlántica de Honduras (Tela y Roatán)
- Inundaciones en la jurisdicción consular en Houston, Texas

También se mencionó como buena práctica la de compartir recursos entre los consulados de los países de Honduras, Guatemala y El Salvador en el marco del acuerdo Tritamex entre México y dichos países.

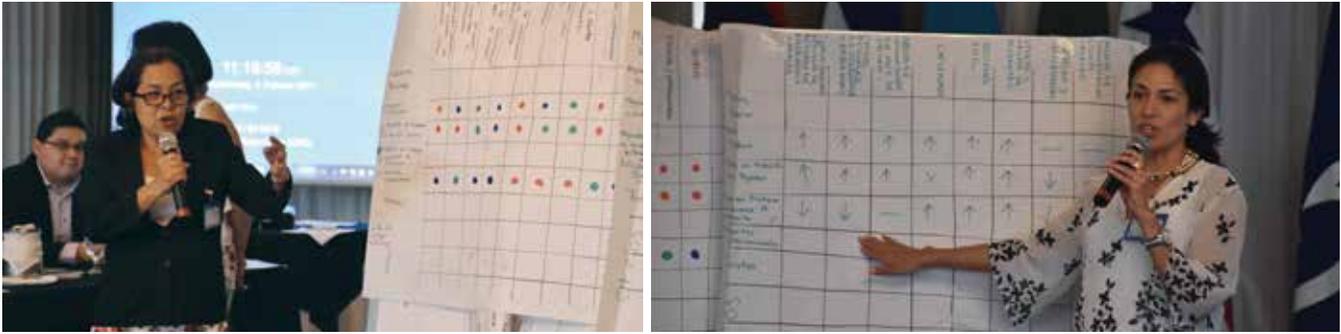
Descargue la presentación:

<http://programamesoamerica.iom.int/reportes/SV-Presentacion.pptx>

MÉXICO

El expositor explicó los instrumentos legales y mecanismos institucionales para la atención de la población afectada en situación de desastre, destacando que esta se hace sin distinción alguna de nacionalidad, sexo, edad, etc... según el Artículo 1 de la Constitución. El principal instrumento normativo en México es la Ley General de Protección Civil (2012) y la estructura organizativa encargada de atención de crisis es el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), cuyo enfoque de trabajo es la gestión integral del riesgo.

La vinculación entre Protección Civil y Migración se da bajo el principio de gobernanza de las migraciones. El Programa Especial de Migración 2014-2018 es el instrumento estratégico-programático que delinea la política migratoria, destacándose en particular el objetivo 3 orientado a “consolidar una gestión migratoria eficaz,



fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana”, el cual hace mención de la necesidad de “desarrollar y difundir a nivel regional esquemas de movilidad internacional por motivos de desastre o causas humanitarias” (línea de acción 3.1.2).

El gobierno mexicano mencionó como principales retos que enfrentan las personas migrantes ante situaciones de emergencia y desastre, los siguientes:

- Estado de incertidumbre en cuanto a su derecho de solicitar ayuda, debido a la condición irregular en la que una parte de los migrantes se pueden encontrar y su miedo a ser deportado
- Pérdida de documentos de identidad
- Pérdida de su fuente de ingresos y patrimonio
- Pérdida de comunicación con sus familias

Como medidas preventivas, los niños, las niñas y adolescentes de la zona sur del país reciben capacitación en las escuelas públicas sobre cómo enfrentarse a las situaciones de emergencia, incorporando la perspectiva migratoria.

También se realizan actividades preventivas en las ciudades de México (donde existe más posibilidad de desastres naturales), así como actividades de capacitación en el marco de la Iniciativa MICIC. Las autoridades de protección civil brindan información en braille y lenguaje de señas, y está previsto traducir la información en inglés y francés para las personas que se encuentran en tránsito.

Entre las lecciones aprendidas y los retos, se mencionaron:

- La necesidad de incorporar la perspectiva migratoria en los instrumentos normativos de protección civil y alinear los instrumentos programáticos.
- El diseño de un protocolo para la protección inclusiva de las personas migrantes en situación de crisis/emergencia, que describa las funciones de cada uno de los actores que participan en las acciones de protección civil, incluyendo a la sociedad civil y a las autoridades en los tres órdenes de gobierno.
- La importancia de involucrar más a las organizaciones de la sociedad civil, a los migrantes y a los connacionales en el exterior.

Descargue la presentación:

<http://programamesoamerica.iom.int/reportes/MEX-Marco-normativo.pdf>

PANAMÁ

Se explicó el funcionamiento de las oficinas consulares panameñas y del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual –a través del Centro de Coordinación de Información (CECOI)– monitorea eventos en los cuales los nacionales en el exterior puedan requerir asistencia humanitaria.

Algunos ejemplos de casos atendidos:

- Estudiante panameño acusado de terrorismo a raíz de los incidentes de Turquía.
- Panameños contactados por la representación diplomática en Japón tras el Tsunami.
- 17 panameños que se encontraban en Francia han retornado al país luego de los atentados ocurridos en París.

Descargue la presentación:

<http://programamesoamerica.iom.int/reportes/PTY-Presentacion.pptx>

Buenas prácticas: exposición de casos en el mundo

- **CANADÁ**

Posee un ejército que actúa en el extranjero: *Disaster Assistance Response Team*, el cual efectúa una intervención humanitaria inmediata antes de activar el sistema humanitario tradicional.

- **CANADÁ/AUSTRALIA**

Existe un acuerdo entre las respectivas capitales para que los ciudadanos de ambos países puedan acudir a embajadas y consulados del otro país y pedir asistencia, incluso en tiempo de crisis. También realizan un monitoreo común de los desastres naturales.

- **NORTE DE EUROPA (FINLANDIA, NORUEGA, SUECIA)**

Poseen planes de contingencia conjuntos para los nacionales de los tres países en un área determinada. Por ejemplo, durante el terremoto en Nepal, era posible por parte de los ciudadanos de los tres países buscar asistencia en cualesquiera de las oficinas consulares.

- **FILIPINAS**

Los consulados y embajadas filipinas involucran a los líderes de las comunidades en actividades de preparación para crisis, quienes forman parte de una red de encargados de seguridad en la que cada líder de una comunidad vela por un grupo determinado de conciudadanos y los mantiene informados sobre las condiciones de seguridad y las medidas incluidas en los planes de contingencia.

La Secretaria Técnica de la CRM aprovechó para recordar que esta cuenta con un fondo de asistencia a migrantes en situación de alta vulnerabilidad, el cual puede aplicar, por ejemplo, para apoyar retornos en situaciones de crisis.

SESIÓN 4: RECOPILOCIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS MIGRANTES EN EL EXTERIOR PARA FACILITAR LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA EN CRISIS

En esta sesión los participantes examinaron las fuentes de información, los diferentes recursos y herramientas que se pueden utilizar para hacer acopio de información sobre la localización y las características de los migrantes, que pueden ser útiles para informar los esfuerzos de preparación, respuesta y recuperación de crisis dirigidos a los migrantes. A su vez, analizaron cómo se recopila dicha información e intercambiaron experiencias entre los países participantes.

Mesa 1:

Principales fuentes de información disponible en el país de origen

- Los consulados como fuente primaria hacia las embajadas
- Los medios de comunicación
- Las casas del migrante (albergues que alojan personas migrantes en tránsito)
- Los institutos de Migración
- La academia
- El personal en frontera

Mesa 2:

Principales fuentes de información disponible en el país de acogida

Sobre migrantes en situación regular:

- Censos de población
- Estudios de las organizaciones de la sociedad civil
- Ciertos instrumentos específicos en la web.

Sobre migrantes en situación irregular:

- Centros de estudio (academia, organizaciones de la sociedad civil, gobierno)
- Base de datos de instituciones con personas recluidas
- Lista de personas en procesos de deportación
- Organizaciones Internacionales

RETOS:

Los participantes destacaron el limitado acceso a la información respecto a los migrantes en situación irregular, así como la dificultad de registrar a las personas migrantes en tránsito, a lo cual se suma el miedo a compartir información por parte de entidades de la sociedad civil a gobiernos.

Mesa 3:

Temas sobre los que procede recabar información

El grupo propuso:

- Acceder a información sobre la ruta que tomó el migrante, sus entradas y salidas de los países
- Conocer sobre el número de familias que migran en conjunto, que han estado de manera irregular y retornaron
- Contar con información de las personas migrantes en países de destino sobre género, edad, educación, condición económica de su país de origen
- Realizar jornadas sobre salud y charlas informativas sobre condiciones legales, requisitos de acceso y derechos humanos
- Crear consulados móviles que permitan que en las zonas donde se encuentren migrantes en situación irregular puedan acceder a las autoridades de sus países
- Informar a los migrantes que los cónsules son el punto focal para su viaje, su tránsito o estadía

Mesa 4:

Recopilación de datos para la gestión de situaciones de emergencia por parte de las autoridades del país de origen.

Fuentes de información:

- Redes de vinculación de los consulados con los gobiernos del país de destino
- Mecanismos consulares
- Registro consular
- Redes sociales/Internet
- Datos de la diáspora
- Comunidades
- Autoridades aeroportuarias (registros de salida)
- Instituciones que fomentan el voto en el exterior

RETOS:

La información que se comparte entre instancias puede ser limitada y de carácter reservado. Asimismo, la pluralidad de lenguas puede representar un desafío. México y Guatemala cuentan con una gran población de origen indígena por ejemplo, aunque ambos países han colaborado para asegurar las debidas traducciones tanto para el registro de personas como para comunicarse con ellas en el país de destino.

Esta sección concluye con los gobiernos de Belice, República Dominicana, Honduras y Guatemala exponiendo sobre los recursos existentes en sus países para recolectar información de primera mano.

Belice presentó su programa para proteger a sus nacionales en el extranjero, llamado Diaspora Program. El programa se lleva a cabo a través de embajadas y consulados, con el objetivo de alcanzar a los beliceños, especialmente en Estados Unidos e informarlos en caso de que alguna política migratoria cambie en el país de acogida o asistirlos en caso de desastre natural.

Descargue la presentación: En español, <http://programamesoamerica.iom.int/reportes/BZ-Presentacion.pptx> y en inglés, <http://programamesoamerica.iom.int/reportes/BZ-Presentation.pptx>

Honduras, por otro lado, cuenta con medios de recopilación de información (incluyendo a consulados móviles), jornadas de capacitación y orientación, un fondo para documentos perdidos y un centro de llamadas.

Descargue la presentación:

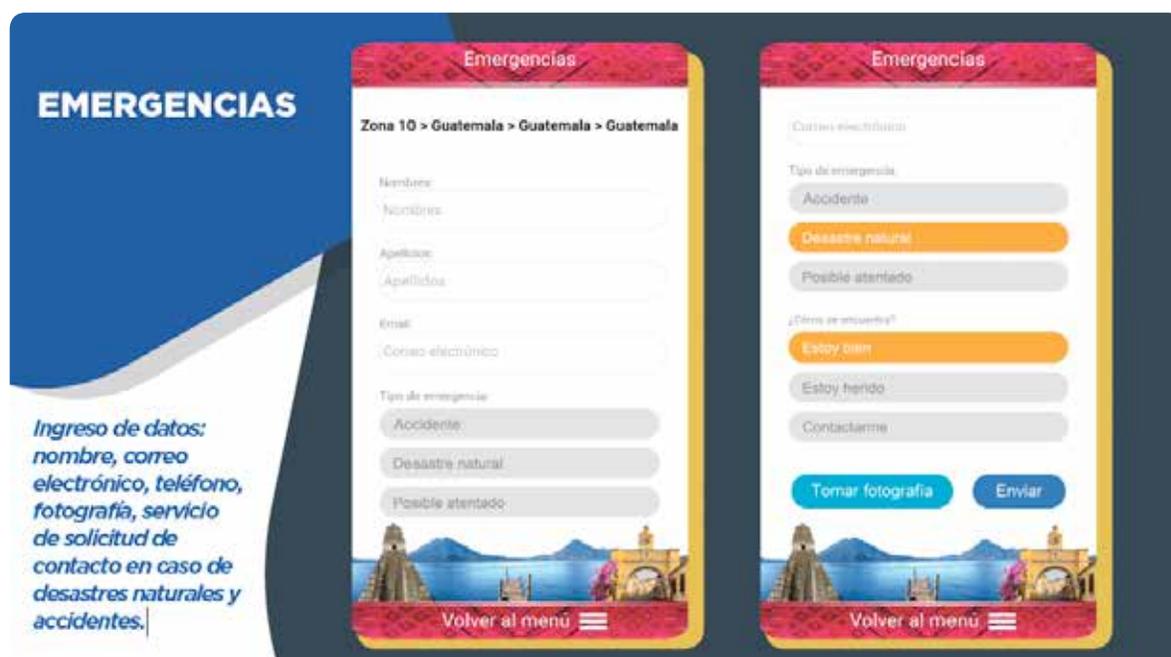
<http://programamesoamerica.iom.int/reportes/HND-Presentation.pptx>

República Dominicana presentó, entre otras buenas prácticas, el tener un manual de procedimientos para casos de desastres naturales, un servicio de asistencia legal gratuita, el registro consular y un seguro para el traslado de cadáveres.

Guatemala expuso que, además de tener numerosos consulados, sobre todo en Estados Unidos y México, cuenta con la aplicación para celulares “MIGUATE”, financiada por la OIM, al igual que unos cursos de capacitación de e-learning sobre acciones en caso de emergencia, dirigidos a la Red Consular guatemalteca, una base de datos de sus nacionales en el exterior y un centro de llamadas para consultas en español, inglés e idiomas mayas.

Descargue la presentación:

<http://programamesoamerica.iom.int/reportes/GTM-Presentacion.pptx>





SESIÓN 5: COMUNICARSE CON LOS MIGRANTES EN TIEMPOS DE CRISIS

Los participantes examinaron diferentes opciones para diseminar efectivamente mensajes de concientización, alertas tempranas y comunicaciones de emergencia para sus nacionales en el exterior.

EL SALVADOR

El gobierno salvadoreño utiliza como herramientas de comunicación con sus connacionales en el exterior un centro de llamadas (*call center*) con dos números de teléfono (58.000 llamadas de gestión humanitaria recibidas en el 2016), WhatsApp, redes sociales, distritos consulares, “ventanillas de acercamiento comunitario”, en Estados Unidos de América, en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, para informar a las personas sobre sus derechos, app móvil de servicios y asistencia consular (con el apoyo de la OIM), así como el pasaporte en línea (servicio más demandado), el cual genera una base con datos de salvadoreños en el exterior.

HONDURAS

Se explica que Honduras utiliza como canales para comunicarse con sus nacionales la línea directa de emergencia Alho Voz, asimismo cuenta con un directorio de consulados que se difunde por el sitio web www.sre.gob.hn, un observatorio consular (<http://conmigho.wixsite.com/subscym-conmigho>), utiliza medios de comunicación, redes sociales y organizaciones de Migrantes.

Descargue la presentación:

<http://programamesoamerica.iom.int/reportes/HND-Presentation.pptx>

Consejos para comunicarse en situación de crisis

Una comunicación de emergencia eficaz se caracteriza por los siguientes elementos: fuente fidedigna, modo predilecto, contenido adaptado y lenguaje apropiado.

LO QUE SE DEBE HACER

- ✓ Utilizar lenguaje sencillo, no técnico
- ✓ Comunicar únicamente información factual y verificada
- ✓ Proporcionar instrucciones claras sobre quién necesita hacer qué, cuándo, cómo y por qué.
- ✓ Incluir expresiones de empatía para con los afectados.
- ✓ Proporcionar detalles sobre las intervenciones emprendidas por las partes interesadas.
- ✓ Ser claro sobre lo que se puede y no se puede hacer.
- ✓ Reconocer la incertidumbre, pero explicar las medidas que se adoptarán para obtener más información.

LO QUE NO SE DEBE HACER

- ✗ Señalar a culpables o atacar personas u organizaciones, incluido para desviar las críticas.
- ✗ Enunciar declaraciones prejuiciosas o condescendientes.
- ✗ Estar a la defensiva y dar excusas.
- ✗ Ignorar o distribuir información errónea, o propagar rumores.
- ✗ Filtrar información sensible o personal que podría afectar al bienestar de los migrantes.
- ✗ Prometer algo que su institución no puede cumplir.
- ✗ Hacer declaraciones en nombre de otra institución, a menos de que esta lo autorice y que la información sea validada.

10 recomendaciones para la preparación de los migrantes antes de una crisis

Los principales canales de comunicación recomendados son redes sociales, medios de comunicación locales, consulados y embajadas, líderes locales y grupos de migrantes.

1. Contar con un contacto actualizado con las sedes consulares y las asociaciones de diáspora.
2. Contar con un censo de la población en los consulados.
3. Informar sobre los derechos de la población para evitar que reciba información falsa.
4. Ponerse en contacto con los medios de prensa.
5. Sensibilizar a ciudadanos y funcionarios en la sociedad de origen, tránsito y destino.
6. Elaborar un manual de procedimiento consular sobre cómo actuar en situación de crisis.
7. Crear una base de datos de voluntarios (líderes comunitarios).
8. Crear un fondo de asistencia para situaciones de emergencia gestionados por las oficinas consulares.
9. Establecer puntos focales comunitarios.
10. Tener una base de datos con autoridades encargadas de las emergencias.

Dos casos de buenas prácticas

SRI LANKA

En Sri Lanka se utilizan las redes sociales y los teléfonos móviles para facilitar la comunicación entre las autoridades consulares y los migrantes en las situaciones de emergencia que afectan a los países de acogida. Con el fin de ayudar al seguimiento de los migrantes en caso de emergencia y comunicarse con ellos, el Gobierno de Sri Lanka estableció una base nacional de datos sobre trabajadores migrantes. Estos se registran por medio de tarjetas SIM especiales que reciben cuando salen del país. El sistema resulta particularmente útil cuando se necesita contactar y localizar a quienes trabajan en zonas aisladas o en domicilios particulares en caso de emergencia.

REINO UNIDO

Después del tsunami ocurrido en el Océano Índico en el 2004, la Embajada británica en Bangkok estableció un centro de llamadas con personal voluntario disponible (cónyuges y familiares de la red consular), a través de una capacitación exprés para proporcionar información a los nacionales que se encontraban como turistas en la zona. Paralelamente, el Servicio Británico de Extranjería estableció un número de teléfono de emergencia en el Reino Unido para las personas preocupadas por sus amigos y parientes, y lo anunció ampliamente en televisión, radio, periódicos y sitios web oficiales.

Descargue la presentación:

<http://programamesoamerica.iom.int/reportes/OIM-Communications.pptx>

SESIÓN 6: PLANIFICANDO PARA LA CRISIS

En esta sesión de trabajo se presentaron los elementos principales para elaborar un plan de contingencia consular. Este debe incluir un perfil de área, definición de zonas para dar a conocer a las personas migrantes el punto de contacto en cada área y perfil de la comunidad (número de ciudadanos/migrantes que residen en el área o visitan el área regularmente, dónde están, información personal básica como género, grupo etario, situación familiar), tipo de crisis cubiertas por los planes de contingencia consular, posibles escenarios de crisis, funciones y responsabilidades de los funcionarios dentro de un consulado o embajada en situación de crisis para conocer quién va a hacer qué en cada momento (antes, durante, después) de la gestión de la crisis y definir las responsabilidades/papel del personal del consulado durante una crisis, información sobre los recursos disponibles en el consulado o embajada (ej. *staff*, equipo de comunicación, contactos de las embajadas activas, contactos de ONGs que dan ayuda, transporte y recursos económicos). Todo plan de contingencia debe ser *regularmente probado y los ciudadanos estar involucrados en ejercicios de preparación*.

Descargue la presentación:

<http://programamesoamerica.iom.int/reportes/M6-Contingencia.pptx>

CASOS DE ÉXITO

MÉXICO

Destacó en su presentación que todas las políticas de protección de mexicanos en el exterior se hicieron basándose en la experiencia de trabajo de los consulados en Estados Unidos de América. Entre las iniciativas desarrolladas se mencionaron las ventanillas de salud, un *call center*, las ventanillas de atención a la mujer y el Tritamex.

México cuenta con dos tipos de planes de contingencia:

- Específicos: En eventos concretos/ubicación específica, ej. para cerrar la representación.
- Genéricos: Planes que trabajan todas las representaciones, no basados en atender un fenómeno concreto.

Sus planes de contingencia se estructuran considerando criterios generales, definición de roles y tomadores de decisiones, alertas y riesgos, estructura de respuesta a emergencias: coordinación entre Cancillería y representaciones, planes individuales y material de referencia y activos (mapas, rutas de evacuación, directorios).

Definiciones

- Toma de decisión (¿quién hace qué? ¿quién reporta a quién?)
- Alertas

- Riesgos (probabilidad de impacto)
- Planes individuales
- Material de referencia y activos, entre otros

EL MODELO DE *INCIDENCE COMMAND SYSTEM*

Se propone el uso del modelo de *Incidence Command System (ICS)*, una estructura estándar de respuesta que prevé la administración y comunicación entre las instituciones, con acciones concretas planteadas y *check list* para revisar acciones.



México destacó que para la puesta en marcha de planes de contingencia es necesario:

- Contar con personal dedicado a monitorear la calidad y actualización de los planes.
- Involucrar diversas áreas de Cancillería, no solo la consular.
- Realizar entrenamiento y ejercicios de simulación.
- Disponer de una autoridad central en Cancillería y en misión para convocar y tomar decisiones.
- Involucrar al personal diplomático y local.
- Disponer de una plataforma tecnológica que permita actualizaciones periódicas.
- Mantener un balance entre detalle y generalidad.

Descargue la presentación:

<http://programamesoamerica.iom.int/reportes/MEX-Planificando-para-la-crisis.ppt>

COSTA RICA

Los Consulados Generales y Oficinas Consulares de Costa Rica son los encargados de la protección y amparo de los costarricenses en cuanto a sus vidas y sus bienes en el exterior, ante situaciones de emergencia o crisis, ya sean naturales o causadas por las personas.

Desde el año 2015, se está coordinando para establecer un Protocolo de Emergencias interinstitucional donde se encuentran involucrados tanto los Consulados Generales y Oficinas Consulares junto con las oficinas de Migración y la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) que, mediante la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgo, es la entidad a nivel nacional que coordina las relaciones internacionales, la cooperación y la asistencia humanitaria internacional, gestionada en casos de desastres o emergencias.

A los Consulados Generales y Oficinas Consulares se les indica que implementen una serie de procedimientos como:

- ✓ Comunicarse con los nacionales a través de todos los medios, ya sea por redes sociales, números de teléfonos y correos electrónicos, entre otros, a través de la lista del Padrón Consular que posee cada uno de los consulados.
- ✓ Utilizar el número de emergencia habilitado las 24 horas del día para recibir casos de emergencia.
- ✓ Activar el sistema de Consulados Móviles en el momento en que se considere oportuno, sea ante necesidades muy específicas o casos de emergencias. Publicar las informaciones de advertencia y preparativos suministradas por el gobierno local, a través de las redes sociales.
- ✓ Contactar a las autoridades de emergencia locales para obtener información sobre costarricenses afectados o involucrados.

CASOS DE MANEJO DE CRISIS

Se mencionaron el terremoto en Valparaíso, República de Chile (2015) y el atentado en el Aeropuerto de Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos (2017). En ambos casos se implementaron los sistemas de alerta y comunicación a través de los consulados, donde se activó un protocolo de comunicación con los nacionales costarricenses en estos países, una constante comunicación entre cónsules (24 h a través de WhatsApp y redes sociales) y un comité de emergencia en cada embajada.

Entre las dificultades encontradas están:

- En Estados Unidos, los costarricenses no están obligados a inscribirse en el padrón consular.
- Existen pocos consulados.
- Las dificultades de comunicación que se den en casos de desastres naturales, como huracanes.
- Limitación presupuestaria.

En el 2016 el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica trabajó con la Dirección General de Extranjería y Migración (Dirección de Integración) en un proyecto para que los cónsules asistan a connacionales en el exterior a través de tarjetas de crédito/debito.

LA RROCM

Finalmente la presentación de una delegada de RROCM, se propuso que las relaciones entre la sociedad civil y los Estados sean más estrechas, que se considere qué pueden aportar uno a otro y que la sociedad civil se tome en cuenta a la hora de tomar decisiones, trabajando de la mano.

Descargue la presentación:

<http://programamesoamerica.iom.int/reportes/ALA-Presentacion.pptx>

SESIÓN 7: PROVEER ALIVIO Y ASISTENCIA EN LA RECUPERACIÓN DE NACIONALES AFECTADOS

En esta sesión los participantes dialogaron sobre las principales formas de asistencia directa que los nacionales afectados en el exterior podrían necesitar de sus gobiernos durante y por repercusiones de una crisis.

»» En evacuaciones:

- Uso de vehículos oficiales
- Identificación y organización de opciones de transporte y refugio local
- Información a los migrantes de las opciones para evacuar (ej. lugares donde hay que reunirse ante la evacuación)

Retos

- Aumentar la confianza de los migrantes en los actores locales
- Capacidad limitada de los consulados de organizar evacuaciones

»» Uso de redes consulares

- Pueden acoger las personas evacuadas en conjunto con los albergues/refugios temporales
- Pueden acoger personal, voluntarios y sus familias
- Pueden ser punto de entrega de servicios y asistencia

Retos

- Capacidad limitada
- Interferencias con las funciones consulares básicas

»» En el caso de requerir servicios de documentación y de asistencia legal es importante:

- Conservar la capacidad de expedir documentos en casos de crisis o emergencias
- Enviar personal dedicado a las áreas afectadas
- Recuperar documentos retenidos por los empleadores
- Establecer una alianza con el gobierno anfitrión sobre flexibilidad de régimen de visados



Reconocimiento de víctimas, repatriación de cuerpos y el papel del país de origen en brindar información a personas migrantes

» Identificación de las víctimas

- Contribuir a la creación de bases de datos completas (fotos, dental, ADN)
- Colaborar con profesionales especializados
- Facilitar la repatriación del cuerpo desde el país de acogida

» Otras funciones

- Reunificación familiar
- Visitas a las víctimas
- Facilitación de ayuda externa y la visita de miembros de las familias de los fallecidos
- Información a los migrantes sobre opciones para acceder a ayuda de socorro y recuperación

La Secretaría Técnica de la CRM recogió los comentarios realizados por los grupos y se comprometió a producir las recomendaciones y enviarlas a los países para sus insumos.

DIÁLOGO SOBRE EL DESARROLLO DE MECANISMOS DE COOPERACIÓN PARA LA PREPARACIÓN Y EN RESPUESTA A UNA CRISIS

La última sesión del taller fue dedicada a dialogar (primero entre grupos de trabajo y luego en plenaria) para elaborar las recomendaciones para consideración del grupo técnico de la GRCM. Se crearon tres grupos sobre tres temas diferentes:

- Desarrollo de lineamientos regionales orientados a fortalecer la capacidad de asistir a los migrantes en contexto de crisis
- Capacitación de las entidades responsables de brindar protección y asistencia a los migrantes en contexto de crisis
- Coordinación regional para mejorar la preparación para las crisis y la asistencia a los migrantes afectados

Del trabajo en grupos se desprendieron las siguientes recomendaciones:

Desarrollo de lineamientos regionales con miras a fortalecer la capacidad de asistir los migrantes en contexto de crisis

1. Construir un plan para la creación de unidades de emergencia en la red consular

El plan necesita primero definir con claridad qué es una crisis y qué tipos de crisis se van a integrar en este plan. El debate quedó abierto para un momento posterior, pero se estableció que el plan debe contener:

- ✓ Medidas para asegurar una atención inmediata.
- ✓ Medidas para asegurar una coordinación interna nacional.
- ✓ Acciones para promover la cooperación entre los países, compartiendo las acciones que realizan las autoridades rectoras en materia de emergencia e incorporarlas a las reuniones de las autoridades consulares.
- ✓ Trabajo en conjunto entre diferentes autoridades (migración, consulados, salud, protección civil y comisiones de emergencia).

2. Asimismo, los participantes destacaron la importancia de recurrir a la red de funcionarios consulares de la CRM para hacer incidencia y así asegurar la implementación y el seguimiento a la temática en general y a la propuesta del plan en particular.

Capacitación de las entidades responsables de brindar protección y asistencia a migrantes en contexto de crisis

1. Implementar el programa de e-learning de la Iniciativa MICIC, desarrollado por la OIM, el cual conlleva capacitación en línea para consulados para prepararse y actuar en casos de emergencias.
2. Realizar capacitaciones más amplias a cónsules a distancia, haciendo uso de la tecnología (a través de webinar, por ejemplo) para reducir los costos.
3. Fomentar la participación activa de los cónsules en las capacitaciones.
4. Construir una red regional de cónsules para compartir buenas prácticas, incluyendo las oficinas de migración.
5. Incluir en las capacitaciones: el uso de los sistemas de alerta y sistemas para medir las vulnerabilidades (medición de niveles de riesgo [semáforo], activación del sistema de alerta, identificación de criterios de vulnerabilidades y planes de contingencia).
6. Capacitarse mutuamente sociedad civil y Estados.
7. Construir un manual regional que, muy puntualmente, defina quién hace qué en los momentos de crisis y dependiendo de la crisis, cómo se tiene que intervenir, basándose en los protocolos nacionales que se reflejan en la respuesta regional.
8. Traducir a los idiomas de cada país, usando un lenguaje simple, los materiales de capacitaciones o los textos escritos.
9. Implementar los protocolos y simulacros regionales/nacionales.
10. Crear un grupo que permita dar continuidad a los procesos de capacitación y facilite el intercambio entre cónsules de la región.

Entre las buenas prácticas compartidas en este ámbito destacan las siguientes:

- La Red Consular de Honduras en Estados Unidos cada dos semanas realiza teleconferencias/ *webinars* de capacitación por una hora, convocadas por la embajada para recibir la capacitación y posteriormente se recopila y envía el resumen de la capacitación.
- En Costa Rica, junto con el Consulado de El Salvador, existe una red de cónsules y realizan reuniones una vez al mes para compartir buenas prácticas sobre temas de migración y extranjería, y se elige el tema a abordar (ej. capacitación sobre el Protocolo de las 72 h para asistencia a víctimas de trata y procesos de regularización en Costa Rica, entre otros).

Coordinación regional para mejorar la preparación para las crisis y la asistencia a los migrantes afectados

1. Realizar un directorio de contactos de funcionarios de cada representación consular por país, así como de organizaciones de la sociedad civil, instituciones privadas e iglesias, con el objetivo de establecer acuerdos de intercambios, mecanismos conjuntos y estrategias de comunicación durante la fase previa a una crisis o post- crisis. Este será actualizado cada seis meses.
2. Solicitar a la Secretaria Técnica de la CRM el listado de puntos focales en materia de asistencia y protección consular.
3. Desarrollar procedimientos operativos para la coordinación y la actuación en situaciones de crisis con procedimientos estándar (SOPs), incluyendo el desarrollo de un sistema conjunto de información y comunicación sobre crisis.
4. Desarrollar mecanismos de acopio conjunto de información sobre la crisis.
5. Desarrollar vínculos y estrategias de cooperación con la sociedad civil y el sector privado.

CONCLUSIONES

El Taller de capacitación regional “La Protección de Los Nacionales en El Exterior Afectados Por Situaciones de Crisis” reunió a cerca de 40 representantes de los Estados Miembros y Organizaciones Observadoras de la Conferencia Regional sobre Migración, representando el primer esfuerzo de capacitación en el espacio de un proceso consultivo regional sobre las *Directrices para la Protección de los Migrantes en Países Afectados por Conflictos o Desastres Naturales (Directrices MICIC)*.

El espacio permitió fortalecer las capacidades de los funcionarios consulares de la región, así como autoridades migratorias y de la sociedad civil para atender los retos que representa la protección de los migrantes previo, durante y después de las crisis.

A través del intercambio de buenas prácticas y casos reales de la región y en el mundo, se logró identificar los factores de vulnerabilidad que puedan enfrentar los migrantes, así como la información fundamental que se debería de recopilar desde diversas fuentes para poder comunicarse con los migrantes, la cual a su vez puede alimentar el desarrollo de planes de contingencia consular. En particular, el uso de las herramientas tecnológicas y las redes sociales ha demostrado ser útil para atender situaciones de crisis y comunicarse con los migrantes.

Finalmente, el taller logró promover un diálogo entre los participantes para identificar recomendaciones de cara a fortalecer la implementación de las Directrices MICIC a nivel regional. Entre esas recomendaciones que surgieron del grupo de expertos reunidos, se destaca la necesidad de seguir impulsando este eje de trabajo consular bajo los espacios de la Conferencia Regional sobre Migración, muestra de la relevancia e interés sobre el tema en la región. Asimismo, se reconoció la importancia de involucrar en los espacios de capacitación y diálogo, a una amplia variedad de actores junto con las instituciones que tienen a cargo la protección consular, tales como los entes de protección civil y gestión del riesgo, funcionarios de las instituciones de Migración, asociaciones de migrantes, sector privado y medios de comunicación. Por último, los participantes externaron la necesidad de construir un instrumento regional, tal como un plan o manual, para orientar de manera práctica la preparación, atención en crisis y recuperación por parte de las autoridades consulares, promoviendo la coordinación inter-institucional y entre países de la región.



ANEXOS

AGENDA

DIA I: Miércoles 1^{ero} de Febrero 2017

9:00 – 9:15	<p>Palabras de Apertura</p> <p>Sr. Salvador Gutiérrez, Coordinador a.i. de la Secretaría Técnica de la CRM</p> <p>Sra. Gisela Yockchen, Directora General, Dirección General de Migración y Extranjería de Costa Rica</p> <p>Sr. Marcelo Pisani, Director Regional de OIM</p>
9:15 – 09:30	Repaso de la agenda de la capacitación
9:30 – 10:00	Presentación de los participantes
10:00 – 10:45	<p>Sesión Introductoria</p> <p><i>La CRM; la Iniciativa MICIC y la Consulta Regional en América Latina; las Directrices MIC-IC y los vínculos con el Marco Operacional de la OIM en situaciones de Crisis Migratoria.</i></p> <p>Gobierno de Costa Rica, OIM y ST-CRM</p>
10:45 – 11:15	Pausa Café
11:15 – 12:30	<p>Sesión 2: Los migrantes en condición de vulnerabilidad y las situaciones de crisis</p> <p><i>Los participantes examinarán cuáles factores pueden hacer que sus nacionales en el exterior sean especialmente vulnerables en situaciones de crisis y por qué podrían requerir apoyo específico del gobierno de su país.</i></p> <p>Trabajo en grupo y presentación plenaria</p>
12:30 – 13:30	Almuerzo
13:30 – 15:00	<p>Sesión 3: Los marcos normativos internacionales y nacionales y la cooperación con actores relevantes</p> <p><i>Los participantes examinarán las disposiciones e instituciones que juegan un papel clave para reducir la vulnerabilidad de las personas migrantes durante crisis, incluyendo su país de origen, de acogida y terceros países.</i></p> <p>Panel de discusión y trabajo de grupo</p>
15:00 – 15:30	Pausa Café

15:30 – 17:00	<p>Sesión 4: Recopilación de información de los migrantes en el exterior para facilitar la preparación y respuesta en crisis</p> <p><i>Los participantes examinarán:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Datos que pueden ser útiles para informar de los esfuerzos de preparación, respuesta y recuperación de crisis dirigidos a sus nacionales en el extranjero.</i> - <i>Recursos existentes para recabar información y opciones para recolectar información de primera mano.</i> <p>Trabajo en grupo y sesión informativa</p>
17:00	Cierre del Día I

DIA 2: Jueves 2 de Febrero 2017

8:45 – 9:00	<p>Repaso del Día I</p> <p>Plenaria</p>
09:00- 10: 30	<p>Sesión 5: Comunicarse con los migrantes en tiempos de crisis</p> <p><i>Los participantes examinarán diferentes opciones para diseminar efectivamente mensajes de concientización, alertas tempranas y comunicaciones de emergencia para sus nacionales en el exterior.</i></p> <p>Presentaciones interactivas</p>
10:30 – 11:00	Pausa Café
11:00 – 12:00	<p>Sesión 6: Planificando para crisis</p> <p><i>Los participantes examinarán la necesidad y el contenido de un plan de contingencia.</i></p> <p>Trabajo grupal</p>
12:00 – 13:00	Almuerzo
13:00 - 14:30	<p>Sesión 7: Proveer alivio y asistencia en la recuperación de nacionales afectados</p> <p><i>Los participantes dialogarán sobre las principales formas de asistencia directa que los nacionales afectados en el exterior podrían necesitar de sus gobiernos durante y por repercusiones de una crisis.</i></p> <p>Ejercicio colectivo y diálogo con una presentación de resumen</p>

14:30 – 16: 00	<p>Diálogo sobre el desarrollo de mecanismos de cooperación para la preparación y en respuesta a una crisis</p> <p><i>Los participantes dialogarán sobre la factibilidad y oportunidad de varios mecanismos para la coordinación y cooperación entre instituciones de países de origen, tanto en el terreno como a nivel de capitales. Se espera de cada grupo una lista de recomendaciones técnicas para acciones de seguimiento por parte de actores involucrados.</i></p> <p>Diálogo y trabajo en grupos</p>
16:00 - 16:30	Pausa Café
16:30 – 17:00	<p>Diálogo sobre el desarrollo de mecanismos de cooperación para la preparación y en respuesta a una crisis</p> <p>Se presentan y discuten en plenaria las recomendaciones técnicas desarrolladas en sesiones previas.</p> <p>Discusión plenaria</p>
17:00	Palabras de cierre

LISTA DE PARTICIPANTES

País	Participante	Institucion
Belice	Luis Enrique Verde	Embajada de Belice en Guatemala
Belice	Horace Guzman	Departamento de Inmigración
Belice	Ruby Gutiérrez	Departamento de Inmigración
Costa Rica	Óscar Camacho	Jefe de Departamento Consular
Costa Rica	Gustavo Zeledón	Ministro Consejero Asesor, Departamento Cosular
Costa Rica	Roxana Tinoco	Derechos Humanos, Seguridad Humana y Derecho Humanitario, Dirección General de Política Exterior
Costa Rica	Sandra Chaves	Dirección General de Migración y Extranjería
Costa Rica	Raquel Vargas	Dirección General de Migración y Extranjería
Costa Rica	Alonso Soto	Dirección General de Migración y Extranjería
Costa Rica	Luis Alonso Serrano	Dirección General de Migración y Extranjería
Costa Rica	Gisela Yockchen Mora	Directora General, Dirección General de Migración y Extranjería
El Salvador	Nelson Edmundo Pleites Fernandez	Director de Asuntos Consulares
El Salvador	María del Carmen Martínez	Técnico de Asistencia y Protección para salvadoreños en el exterior
El Salvador	Miguel Angel Reyes	Técnico Territorial de las Ventanillas del Proyecto de Seguimiento y Reinserción a Personas Retornadas
Guatemala	Raquel Donado	Primer Secretario de la Dirección de Asuntos Consulares
Guatemala	Bianka Galindo	Primer Secretario de la Dirección de Asuntos Consulares
Guatemala	Jederly Valle	Segundo Secretario de la Dirección de Asuntos Consulares
Honduras	Maria Alejandrina Rendón Aguilera	Jefe de la Oficina de Protección al Hondureño Migrante
Honduras	Óscar Roberto Aguilar Inestroza	Cónsul General de Honduras en San Luis Potosí
Honduras	Ana Jessy Bulnes Larios	Cónsul de Honduras en McAllen Texas
México	Octavio Perales Sánchez	Director de Protección Global
México	Jessica López Mejía	Directora de Políticas para la Protección e Integración del Migrante

<i>México</i>	René Francisco Tello Duarte	Subdirector de Enlace del Programa Repatriación Humana
<i>Panamá</i>	Johanna Aguirre Frías	Dirección General de Asuntos Jurídicos
<i>Panamá</i>	Ricardo Berna	Tercer Secretario de Carrera Diplomática y Consular de la dirección general de Política Exterior
<i>Panamá</i>	Anyansi Doria Camaño de Gómez	Supervisora de Migración IV
<i>República Dominicana</i>	Francisco Collado	Director de Asuntos Migratorios de Ministerio de Relaciones Exteriores
<i>República Dominicana</i>	Nalibe Sapeg	Ministri Consejero, Enc. Departamento Protección Dominicanos en el Exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores
<i>República Dominicana</i>	María Celeste Peguero	Ministerio Relaciones Exteriores
<i>República Dominicana</i>	Betania Fernández	Ministerio Relaciones Exteriores, Embajada de la República Dominicana en Costa Rica
<i>RROCM</i>	Carlos Alfredo Flores Pinto	Proyecto Fronteras (Casa Alianza)
<i>RROCM</i>	Gabriela Richard	Apoyo a la Secretaría Técnica de la RROCM
<i>RROCM</i>	Carolina Escobar	Asociación La Esperanza, punto Focal RROCM en Guatemala
<i>OIM</i>	Marcelo Pisani	Director Regional, Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y El Caribe
<i>OIM</i>	Alexandra Bonnie	Coordinadora, Programa Mesoamérica, OIM Costa Rica
<i>OIM</i>	Alejandro Martínez	Oficial de Capacity Building, OIM Guatemala
<i>OIM</i>	Giada Saguto	Especialista técnica, Programa Mesoamérica, OIM Costa Rica
<i>OIM</i>	Mayvelling González	IM/GIS Programa Mesoamérica, OIM Costa Rica
<i>OIM</i>	Chiara Milano	Oficial de Políticas de Migración MICIC, OIM HQ
<i>OIM</i>	Lorenzo Guadagno	Coordinador del Programa de Capacity Building de la Iniciativa MICIC, OIM HQ
<i>OIM</i>	Sofía Arce	Oficina Regional
<i>OIM</i>	Sandra Ramírez	Especialista en comunicación, OIM Costa Rica
<i>OIM</i>	José Pablo Ovarés	Pasante, OIM Costa Rica

<i>OIM</i>	Gabriela Rodríguez	Oficina Regional
<i>ACNUR</i>	Luis Diego Obando	Unidad Legal Regional para las Américas, ACNUR
<i>ST-CRM</i>	Salvador Gutierrez	Coordinador a.i., Secretaría Técnica de la CRM
<i>ST-CRM</i>	Maribel Muñoz	Asistente de Proyecto, Secretaría Técnica CRM
<i>ST-CRM</i>	Renán Rodas	Especialista en TI, Secretaría Técnica CRM
<i>ST-CRM</i>	Marta Leone	Pasante, Secretaría Técnica CRM
<i>ST-CRM</i>	Andrea Jiménez	Pasante, Secretaría Técnica CRM



PROGRAMA MESOAMÉRICA:
FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES
DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A

MIGRANTES
EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD

MICIC
MIGRANTS IN COUNTRIES
IN CRISIS INITIATIVE